

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-010/2023

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A
SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

28 DE ABRIL DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **28 de abril de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **28 de abril de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	INSELEC, S.A. DE C.V.
2	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes y que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
INSELEC, S.A. DE C.V.
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y por el **Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
INSELEC, S.A. DE C.V.
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/0784/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones del licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

Partidas	Licitante
1	INSELEC, S.A. DE C.V.
2	INSELEC, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida 1**, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes correspondiente, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Oferta que CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida 1 -----

Partida	Licitante
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida 1**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida 1 al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	44.80

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el Área Técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para las **partidas 1 y 2**, respectivamente; por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de las tablas de puntos y porcentajes correspondientes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1 y 2**, las ofertas del licitante listado, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE al no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para las partidas 1 y 2 respectivamente -----

Partidas	Licitante
1	INSELEC, S.A. DE C.V.
2	INSELEC, S.A. DE C.V.

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida 1**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante listado, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida 1 al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	44.80

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **INSELEC, S.A. DE C.V.** y **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para las **partidas 1 y 2** respectivamente; por lo que en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones>, y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/0784/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929254
HASH:
4ADC1A6D264B3242A994A6815446A27572FAD981E78F5B
35B437BE78694FCEA3

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929254
HASH:
4ADC1A6D264B3242A994A6815446A27572FAD981E78F5B
35B437BE78694FCEA3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929254
HASH:
4ADC1A6D264B3242A994A6815446A27572FAD981E78F5B
35B437BE78694FCEA3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el tercer párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

28 de abril de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
INSELEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 6, 7 y 8) Nota 1	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 81)	Sí cumple (folio 82)	Sí cumple (folio 83)	Sí cumple (folio 84)	Sí cumple (folio 85)	Sí cumple (folio 86)	No aplica
ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Presenta hoja membretada en la que manifiesta que este rubro NO LE APLICA (folio 10)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)

28 de abril de 2023

Nota 1 Licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante INSELEC, S.A. DE C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, este refirió lo siguiente:

Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Folio	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	6, 7 y 8	El licitante señala en el cuerpo de la manifestación de referencia que se trata de una " Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica "	La convocatoria establece que el procedimiento corresponde a una " Licitación Pública Nacional Presencial "

Por lo antes expuesto, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que en el encabezado de la manifestación de referencia señala correctamente el número y el objeto de la contratación y en el cuerpo de la misma refiere correctamente el número del procedimiento, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el 20 de abril de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. tercer párrafo de la convocatoria)**

28 de abril de 2023

Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Ing. Pedro Anaya Perdomo

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-010/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929274
HASH:
AECAC16D9C193B02ABDD05FBC874BB3698292CA6227497
DE67B07DC19C65294F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929274
HASH:
AECAC16D9C193B02ABDD05FBC874BB3698292CA6227497
DE67B07DC19C65294F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929274
HASH:
AECAC16D9C193B02ABDD05FBC874BB3698292CA6227497
DE67B07DC19C65294F

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1929274
HASH:
AECAC16D9C193B02ABDD05FBC874BB3698292CA6227497
DE67B07DC19C65294F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Pedro Anaya Perdomo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Mtro. Mario Alberto Bringas Flores, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/DEA/DRMS/0784/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-010/2023
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/032/2023 relacionado con la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-010/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Segunda convocatoria)**” así como lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los licitantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria:

EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE/ NO CUMPLE

No.	Licitante:	Partida:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	INSELEC, S.A. DE C.V	1 y 2	NO CUMPLE
2	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.	1	CUMPLE

De los resultados obtenidos por los licitantes participantes, se determina que el licitante INSELEC, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con lo requerido en los numerales **12. Normas aplicables** del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 1 de la convocatoria (pág. 82 de la convocatoria) y **10. Normas aplicables** del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 2 (pág. 94 y 95 de la convocatoria), toda vez que en su escrito no adjunta en su contenido, lo siguiente:

...“la metodología de manera detallada, los procesos con los que se apegarán al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten a “El Instituto”, recibir un servicio de calidad y estricto conocimiento para aplicación de los requisitos de las Normas. En caso de no ser entregado el escrito junto con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva.

En caso de no ser entregado el referido escrito con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva...” [SIC]

Por lo anteriormente expuesto, el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., cumple técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”; y por lo tanto fue susceptible de evaluación mediante el método de puntos y porcentajes, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	1	45.00	44.80

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, la proposición presentada se considera congruente con lo asentado en la propuesta técnica como a continuación de señala:

No.	Licitante:	Partida:	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A DE C.V.	1	CUMPLE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. PEDRO ANAYA PERDOMO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral. “Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Revisó: Mtro. Mario Alberto Bringas Flores Lic. César Sánchez Rodríguez	ID SAI:
Elaboró: Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy	Sección: 5C-15

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927164
HASH:
632AC4183A5205C0133A9EE753ABFB8E362376F80E17C9
D1EDFCC1B2ED7D2604

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927164
HASH:
632AC4183A5205C0133A9EE753ABFB8E362376F80E17C9
D1EDFCC1B2ED7D2604

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927164
HASH:
632AC4183A5205C0133A9EE753ABFB8E362376F80E17C9
D1EDFCC1B2ED7D2604

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-010/2023, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica y a subestaciones eléctricas del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023 (Segunda convocatoria)”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, **Criterio de evaluación técnica**, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:

El resultado del licitante que participó es el siguiente:

PARTIDA 1

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos		
	1.1.1. Experiencia	3.00	2.70
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	6.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	1.10
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		
	1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	6.00	6.00
	1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento	5.00	5.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
	Experiencia	9.00	0.00
	Especialidad	9.00	9.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica		
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	0.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60 PUNTOS	44.80 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES “A”</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927174
HASH:
76364E8E58BF1D0352F8B833E514F8EE68FB8E088EB3B0
23BE29CA6E2ECE6811

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927174
HASH:
76364E8E58BF1D0352F8B833E514F8EE68FB8E088EB3B0
23BE29CA6E2ECE6811

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927174
HASH:
76364E8E58BF1D0352F8B833E514F8EE68FB8E088EB3B0
23BE29CA6E2ECE6811

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", de conformidad a lo siguiente:</p>				
<p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p>				
<p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado 				
<p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición</p>				
<p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)</p>				
<p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:</p>				
Líder de proyecto		Puntos para obtener		
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis meses)		1.00 (un punto)		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte)			
	6 a 11 meses de experiencia	0.10 (cero punto diez)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u>					
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 7 currículums y cartas de recomendación para todo el personal solicitado. Para el Líder de Proyecto, Folios 1 y 2 de la propuesta técnica (páginas 23 a la 25 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), para el Supervisor de mantenimiento, Folios 7 y 8 de la propuesta técnica (páginas 35 a la 37 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), para el técnico 1, Folios 13 y 14 de la propuesta técnica (páginas 47 a la 49 del archivo electrónico ALOS</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
<p>MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), para el técnico 2, Folios 17 y 18 de la propuesta técnica (páginas 55 a la 57 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), para el técnico 3, Folios 21y 22 de la propuesta técnica (páginas 63 a la 65 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), para el técnico 4, Folios 27 y 28 de la propuesta técnica (páginas 75 a la 77 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) y para el técnico 5, no será considerada para la asignación de puntos por no acreditar el mínimo de experiencia requerido,Folios 31 y 32 de la propuesta técnica (páginas 83 a la 85 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>De acuerdo con la revisión de los documentos, ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., acredita una experiencia de 108 meses.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 2.80 puntos.</p>				

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder del proyecto</p> <table border="1" data-bbox="682 1263 1417 1382"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.	3.00 puntos
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso							
Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca.	3.00 puntos							

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	2.00 puntos			
	Secundaria	1.00 puntos			
	Sin estudios comprobables	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)					
Supervisor de mantenimiento Total, a obtener por Supervisor: 2.00 (dos puntos)					
	Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	2.00 puntos			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado	1.00 puntos			
	Secundaria	0.50 puntos			
	Sin estudios comprobables	0.00 puntos			
Total, a obtener por supervisor: 2.00 (dos puntos)					
Técnico de mantenimiento					
	Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca	0.40 puntos			

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.00
Bachillerato y/o carreta técnica terminado	0.20 puntos				
Secundaria	0.10 puntos				
Sin estudios comprobables	0.00 puntos				
Total, a obtener por 5 técnicos: 2.00 (dos puntos)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MENATNIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
Presenta para el Líder de proyecto, Título Universitario en Ingeniería Mecánico Electricista emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México, FOLIO 3 de la propuesta técnica y (página 27 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf); presenta para el Supervisor de Mantenimiento Título Universitario en Ingeniería Mecánico Electricista emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México. FOLIO 9 de la propuesta técnica y (página 39 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V..pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 1, tira de materias de carrera técnica en Maquinas con Sistemas Automatizados, emitida por el Instituto Politécnico Nacional FOLIO 15 de la propuesta técnica y (página 51 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 2, tira de materias de carrera técnica en Refrigeración y Climatización, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Centro de Estudios tecnológicos y se Servicios No. 39 FOLIO 19 de la propuesta técnica y (página 59 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. .pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 3, tira de materias de carrera técnica en Electromecánica Industrial y el Trayecto Especifico en Automatización y Control de Sistemas Electromecánicos, emitida por la Secretaria de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica FOLIO 23 al 25 de la propuesta técnica (páginas 67 a la 71 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 4, tira de materias de carrera técnica en Procesos Industriales, emitida por el Instituto Politécnico Nacional. FOLIO 29 de la propuesta técnica (página 79 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf); Presenta para el Técnico en Mantenimiento 5, tira de materias de carrera técnica en electromecánica Industrial y Trayecto especifico en Automatización y control de sistemas electromecánicos, emitida por la Secretaría de Educación Pública a través del Colegio Nacional de Educación Profesional. FOLIOS de 33 a la 36 de la propuesta técnica y (páginas de 87 a la 93 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf).					
Por lo anterior se le otorgan 6.00 puntos .					

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.10
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio				
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica ", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.				
Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o, expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. Para evaluación se considerarán las primeras 3 (tres) constancias de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor y los 5 técnicos, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.				
Perfiles que se evaluarán:				
1 (un) líder del proyecto				
Líder del proyecto (1 persona)		Puntos en cada caso		
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.50 puntos		
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.30 puntos		
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de		0.15 puntos		

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.10
	las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.				
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
1 (un) supervisor de mantenimiento					
	Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.50 punto			
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.30 puntos			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.	0.15 puntos			

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.10
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.00 puntos			
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
5 (cinco) técnicos de mantenimiento					
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte))		Puntos en cada caso			
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.20			
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.10			
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio en cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.		0.05			
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio en		0.00			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.10
cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo técnico.				
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)				
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
<p>Presenta para el Líder de Proyecto 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. Folios 4 al 6 de la propuesta Técnica (página 29 a la 33 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de.C.V..pdf), presenta para el Supervisor de Mantenimiento 3 diplomas o constancias de cursos con el servicio solicitado. Folio 10 a 12 de la propuesta técnica (páginas de la 41 a la 45 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de.C.V..pdf), presenta para el Técnico en mantenimiento 1, no presenta diplomas o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado, por lo anterior, no es considerado para otorgar puntos, presenta para el Técnico en mantenimiento 2, 1 diploma o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado. Folio 20 de la propuesta técnica (página 61 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf), para el Técnico en mantenimiento 3, presenta 1 diploma o constancia de cursos relacionados con el servicio solicitado. Folio 26 de la propuesta técnica (página 73 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de.C.V..pdf), para el Técnico en mantenimiento 4, presenta 1 diploma o constancia de cursos, sin embargo, no es relacionado con el servicio solicitado, por lo que no es considerado para otorgar puntos. Folio 30 de la propuesta técnica (página 81 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de.C.V..pdf), para el Técnico en mantenimiento 5, no presenta diplomas o constancias de cursos relacionados con el servicio solicitado, por lo anterior, no es considerado para otorgar puntos.</p>				
Por lo anterior se hace acreedor a 1.10 puntos .				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (9 meses), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.				
Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgarán los seis (6) puntos al Licitante que acredite el mayor porcentaje de ingresos hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual y al resto de los Licitantes se le asignarán los puntos de manera proporcional, realizando regla de 3.

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta Declaración Fiscal Anual 2021 con acuse de recibo y sello digital y última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del impuesto sobre la renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción.

Acredita ingresos superiores al 20% de su propuesta económica, conforme al resultado del análisis de la Capacidad Económica presentado por Dirección de Recursos Financieros.

Por lo tanto se hace acreedor a **6.00 puntos**.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento

Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
------------------------	------	---------------------	------

Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:

Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.

- (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios.
- (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX
- (6 Pzas.) Juego de datos con punta TORX
- (6 Pzas.) Pinzas de mecánico
- (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- (6 Pzas.) Juego de llaves allen
- (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención
- (6 Pzas.) Llave stilson
- (6 Pzas.) Llave inglesa
- (6 Pzas.) Voltímetro
- (6 Pzas.) Miliamperímetro
- (6 Pzas.) Karcher
- (6 Pzas.) Soplador

Concepto	Puntos para otorgar
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 78 a 50 piezas.	5.00 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 49 a 21 piezas.	2.50 puntos
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 20 piezas	0.00 puntos

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito de maquinaria y equipo, acreditando la posesión mediante copia simple de facturas de más de 78 piezas y soporte fotográfico solicitados. Folios 110 al 147 de la propuesta técnica (página de 169 a la 206 del Archivo Electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V..pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **5.00 puntos**.

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p align="right">El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito indicando que no cuenta con personal discapacitado. Folio 148 de la propuesta técnica (página 207 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>En este sentido, como resultado del análisis a la información contenida en la propuesta de mérito, respecto de los requisitos establecidos en la convocatoria, al licitante NO se le otorgan puntos.</p>				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <table border="1" data-bbox="785 1240 1314 1351"> <tr> <td data-bbox="785 1240 1167 1351">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td data-bbox="1167 1240 1314 1351">0.20 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para LA EXPERIENCIA: Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia. Se asignarán nueve puntos al Licitante que acredite en la suma la mayor cantidad de meses de vigencia de sus contratos o cualquier otro documento, entre los rangos de 12 meses y 72 meses, No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. e) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres, a partir del máximo de meses acreditados con los contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTNEIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta relación de los contratos con los que acreditará la experiencia y la especialidad. Folio 151 de la propuesta técnica (página 213 del archivo electrónico ALOS MANTENEIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que acredite la experiencia mínima de 12 meses. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.1. Experiencia del licitante	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>e) <i>Que los contratos estén concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, vigentes y se contabilizará el tiempo transcurrido hasta la fecha del citado acto.</i></p> <p>UNO: Presenta copia simple de Contrato CNA-GRM-0232018 celebrado con la Comisión Nacional del Agua. Folios 153 a la 230 de la propuesta técnica (página 217 a la 294 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y su convenio modificatorio celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Folios 231 a la 458 de la propuesta técnica (página 295 a la 522 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato GN/CAF/DGRM/C053/2020 celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Folios 459 al 528 de la propuesta técnica (página 523 a la 592 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en el inciso d) del presente rubro</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato SSG/LPN/008/2021 celebrado con El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suarez". Folios 529 al 622 (página 593 a la 686 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia, ya que no cumple con lo solicitado en los incisos d)</p> <p>Por lo anterior, se hace acreedor a 0.00 puntos.</p>				

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgarán 9.00 (nueve) puntos al LICITANTE que acredite el mayor número de contratos o cualquier otro documento celebrado que cumplan con las características señaladas en el presente Subrubro.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9 puntos. Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres calculada a partir del máximo</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>de contratos presentados por cualquiera de los licitantes. En el caso de que ningún licitante acredite los cinco contratos, se le otorgarán los nueve puntos al que acredite el mayor número y al resto de manera proporcional, realizando regla de 3.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p align="right"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 puntos.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta 4 contratos que cumplen con todas las características señaladas en el presente subrubro. Folios 153 a la 622 de la propuesta técnica (página 217 a la 686 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los seis años previos (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones. 				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Subrubro 2.2. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>UNO: Presenta copia simple de Contrato CNA-GRM-0232018 celebrado con la Comisión Nacional del Agua. Folios 153 a la 230 de la propuesta técnica (página 217 a la 294 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>DOS: Presenta copia simple de Contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y convenio modificadorio celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Folios 231 a la 458 de la propuesta técnica (página 295 a la 522 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES: Presenta copia simple de Contrato GN/CAF/DGRM/C053/2020 celebrado con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Folios 459 al 528 de la propuesta técnica (página 523 a la 592 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>CUATRO: Presenta copia simple de Contrato SSG/LPN/008/2021 celebrado con El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suarez". Folios 529 al 622 (página 593 a la 686 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf) El contrato presentado SI cumple con las características señaladas. Este contrato se considerará para acreditar la especialidad.</p> <p>Por lo anterior se determina que ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. acredita la especialidad con 4 contratos.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a los 9.00 puntos.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico:</p>				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Aspectos	Puntos para otorgar			
	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00			
	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.00			
	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00			
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>		
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito con la Metodología y contiene 2 proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos. FOLIOS 634 a la 640 de la propuesta técnica (página. 698 a la 704 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Por lo anterior, se hace acreedor a los 2.00 puntos.</p>					

Empresa licitante <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u> Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
---	--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

1. Objeto de la contratación
2. Vigencia de la prestación del servicio
3. Lugares donde prestará el servicio
4. Especificaciones generales
5. Documentación solicitada (entregables)
6. Normas oficiales

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Aspectos	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 6 aspectos 100%	3.00
Entrega plan de trabajo con 5 aspectos.	2.00
Entrega plan de trabajo con 4 aspectos.	1.00
Entrega Plan de trabajo con menos de 3 aspectos.	0.00

El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Presenta escrito con el Plan de Trabajo y contiene los 6 aspectos solicitados. FOLIOS 641 al 653 (página. 705 a la 717 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. Pdf)

Por lo anterior se hace acreedor a **3.00 puntos**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00						
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos										
A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.										
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel. 										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Concepto</th> <th style="width: 40%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.</td> <td style="text-align: center;">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.	3.00 puntos	Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar									
Presentación de Organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro.	3.00 puntos									
Presentación de Organigrama omitiendo a los incisos a), b), c) y d) de este Subrubro, o presentación de forma parcial.	0.00 puntos									
El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.										
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.										
Total de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 puntos										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
Presenta Organigrama solicitado a 4 niveles y listado de SUA. FOLIOS 654 al 661 (página. 719 a la 733 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), pero NO aparece el técnico 3, por lo que no se asignaran puntos al no tener al total del personal propuesto en el listado del SUA.				
Por lo anterior se hace acreedor a 0.00 puntos.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.				
Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 				
Se asignará el máximo puntaje a LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos o cualquier otro tipo de documento, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.				
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto				
Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.				
El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.				
El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-010/2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

PARTIDA 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Empresa licitante: <u>ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.</u>	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Presenta 3 liberaciones de fianza o Cartas de satisfacción del servicio de los 4 contratos presentados para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia. FOLIOS 663 al 665 (páginas 737 a la 741 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf)</p> <p>Para el contrato número CNA-GRM-023-2018, presenta escrito de satisfacción del servicio, fechada el 22 de noviembre de 2018, Folio 663 (página 737 del archivo electrónico ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V..pdf), sin embargo, el contrato tiene una vigencia del 29 de marzo al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, escrito de satisfacción del servicio no abarca la totalidad del contrato y/o ejercicios fiscales a los que se obligó a prestar el servicio.</p> <p>Por lo anterior se determina que ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V. acredita para el presente subrubro solo 2 cumplimientos de contratos.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 6.67 puntos.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				44.80 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ ING. PEDRO ANAYA PERDOMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927177
HASH:
83EB9FD510E0A873F0910D7ACA1F225E455FB604C0C397
A923C7BC78259EA296

FIRMADO POR: BRINGAS FLORES MARIO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927177
HASH:
83EB9FD510E0A873F0910D7ACA1F225E455FB604C0C397
A923C7BC78259EA296

FIRMADO POR: ANAYA PERDOMO PEDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1927177
HASH:
83EB9FD510E0A873F0910D7ACA1F225E455FB604C0C397
A923C7BC78259EA296